

EL PROGRESO

PERIÓDICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Cádiz, un mes, servido á domicilio . . . 1'50 Ptas.
Península y Extranjero, trimestre adelantado . . . 7'50

REDACCION Y ADMINISTRACION

CATEDRAL VIEJA, 6

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, 0'50 pesetas línea.—En 3.ª, 0'10.—Noticias, 0'25
En 4.ª plana, 0'10.—Comunicados, precios convencionales.—

TRIUNFO ESPERADO

Los Republicanos—La Protesta de la Prensa.—Maura se rinde.

No se ha tenido que esperar mucho para tocar los prácticos resultados que se deseaban obtener de la enérgica actitud adoptada por la minoría republicana en su reunión del Congreso, y de la protesta de la Prensa contra los atropellos del Gobierno.

Hoy llegará á Cádiz la *Gaceta* que publica los decretos de restablecimiento de las garantías constitucionales y convocatoria de las Cortes, precisamente los dos puntos principales que sirvieron de base para celebrar la reunión á que nos referimos.

Aunque el Sr. Maura y el ministro de la Gobernación, con las frases ocurrentes á que tan aficionados se muestran, cada vez que tienen que ceder á pretensiones de los contrarios, tratan de disimular su derrota haciendo circular la especie de que en esta determinación no influyó el acuerdo de los diputados ni la actitud de la Prensa, precisamente por esta quijotesca actitud, todo el mundo está de acuerdo, en que lo ocurrido no se debe á otra cosa que á las exigencias de la opinión puestas de relieve por sus más legítimos representantes.

El País no podía continuar más tiempo bajo el peso de tiránicas disposiciones; quería gozar desembarazadamente de todos sus derechos secuestrados sin una razón poderosa que así lo aconsejara; lo pidió virilmente y el Gobierno se ha visto obligado ante tan lógica demanda, á ceder en sus pretensiones de continuar en su camino de regresión.

Se dice también para desvirtuar los hechos, que los citados decretos se han acordado con motivo de la toma de Zeluan, y es una candidez dar crédito á lo que no tiene fundamento, pues recordando arrogancias y frases recientes, cae por su base esta afirmación.

Es muy cierto que el Ejército del Rif marcha de triunfo en triunfo; pero esto ya ocurría cuando la toma del Atalayón, Sidi-Hamed-el-Hach, Sidi-Muza, zoco el Arbaá, pozos de Aograz y Quebdana y precisamente en aquellos días, declaraba el jefe del Gobierno, que mientras no terminara la campaña no podía citar fechas para la apertura de las Cortes y restablecimiento de la normalidad; cambiando ahora de opinión involuntariamente debido al apremio de los republicanos, porque la campaña no ha terminado; y continuará, mientras sea preciso batir á los rifeños que nos hostilizan, como anoche ocurrió á la brigada Sotomayor que se vió obligada á reñir duros combates con el enemigo, resultando en los nuestros sensibles bajas, entre muertos y heridos.

Así pues, hoy es día para nosotros de doble satisfacción: la victoria alcanzada por nuestro Ejército en Zeluan, y el triunfo de los republicanos y la Prensa; pues á estas entidades se debe el restablecimiento de las garantías constitucionales y la inmediata apertura del Parlamento.

Corrida patriótica

La organizada por la Junta de Damas para allegar recursos destinados al socorro de las víctimas de la campaña del Rif, se celebró el domingo con la brillantez propia de este pueblo, cuya esplendidez es proverbial en toda ocasión que fué llamado para atender á desgracias y enjugar lágrimas.

Pueden estar satisfechas del resultado de su gestión las damas gaditanas, pues todo el pueblo acudió al requerimiento, resultando la fiesta patriótica digna de Cádiz y de prácticos resultados.

Nuestra enhorabuena á todos los elementos que contribuyeron al éxito, incluyendo á las jóvenes y adorables presidentas de la corrida, que con su presencia en el palco presidencial dieron la nota más simpática de la tarde.

Teníamos interés en que hoy se publicara nuestro periódico, con motivo de los importantes acontecimientos que todos celebramos, y así lo hacemos, volviendo mañana á aparecer en la misma forma que hoy.

JUNTA DE ASOCIADOS

Las transferencias — Los consumos por administración — ¿Aprobación ilegal?

El sábado anterior se celebró, de segunda citación, la Junta de Asociados, aprobándose la transferencia de créditos acordada por el Municipio y una proposición del Sr. Alcalde, solicitando de la Junta la conformidad para que continuara el Ayuntamiento administrando los consumos.

Ambos asuntos fueron aprobados sin que hubiera oposición alguna.

Evidentemente se manifiesta con estos detalles, que los liberales y el Alcalde están de acuerdo para aprobar todo aquello que traiga consigo la *felicidad* del pueblo, sin tener para nada en cuenta, que ciertas «felicidades» traen como «rastra», inevitables sacrificios para ese mismo pueblo que tiene que «suplir» errores de cálculo como el de las transferencias que se mencionan.

Existe también una particularidad en estos escarceos oficiales, digna de anotarse, y es, que cuando hablamos á algún *super gaditano* de los que tienen puesto en los escafios, de incumplimiento de leyes y de supuestas é incomprensibles ilegalidades, contestan sonrientes que todo debe hacerse y aceptarse en honor de los ídolos, aunque éstos se extralimiten más de lo justo en hacer uso ó abuso de la confianza que disfrutan.

La Ley municipal señala en la forma en que han de efectuarse los distintos servicios municipales, recomendando, para los más importantes, como los de Consumos y Limpieza pública, el arriendo, y únicamente prescindir de éste,

cuando en los plazos reglamentarios no se hubiesen presentado licitadores.

A pesar de que la renta de consumos disminuye de año en año, y que el servicio de limpieza de la ciudad en manos de la administración no puede llegar á mas censurable deficiencia tan evidente, que todos los carros resultan inútiles y el ganado escaso y malo, y á pesar de esto, repetimos, no se ha cumplido el requisito legal de intentar el arriendo de estos servicios.

Y esto es precisamente lo que nos llama la atención y nos hace recapacitar sobre la sonrisa de algunos ediles.

presencia de los hechos consumados, quitándonos la acción para solicitar que en la próxima reunión rinda cuentas el Alcalde sobre su gestión incomprensible en la Junta de Asociados, lo mejor fuera no ocuparse de nada, porque de tales arrogancias y combinaciones, se deduce el pacto, y con excitación ó sin ella, los *super gaditanos* darán por bueno lo que, salvo ocultas conveniencias, es rematadamente malo.

Peró protestamos nosotros de lo ocurrido, y eso nos basta.

No queremos dejar sin comentario, la escena ocurrida al final de la sesión, entre el Sr. Pinillos y el concejal de nuestro partido Sr. Sánchez de Robledo.

Al terminarse la lectura del impropio escrito del Alcalde solicitando de los señores Asociados continuara el Municipio administrando los consumos, el Sr. Robledo, después de la invitación de la presidencia, pidió la palabra, indicando al presidente que deseaba conocer el ingreso total por consumos correspondiente al año último.

El Sr. Alcalde, visiblemente contrariado por la justa y legal pretensión de nuestro amigo, se negó á complacer al concejal y, atropellando el derecho de éste, dijo que la tal pregunta podía formularla en la primera sesión municipal que se celebrara; pero que en aquel sitio no era pertinente.

Con muy buen acuerdo el Sr. Sánchez Robledo desistió de su empeño, no porque desconociera que era deber del Presidente facilitar la nota pedida, necesaria para basar los argumentos que pensaba poner á la consideración de la Junta, sino por dejar el asunto para mejor ocasión, en que puedan intervenir todos los que estimen, en lo que vale, la libertad del concejal en el ejercicio de sus funciones.

Por otra parte, esas energías que emplea el Sr. Pinillos en entorpecer la acción fiscalizadora de los que procuran el más exacto cumplimiento de las leyes, debía «guardárselas» para utilizarlas contra aquellos que á sabiendas, por ignorancia ó recomendación, forman parte de organismos oficiales, sin capacidad legal para ello.

En la misma Junta de Asociados á que nos venimos refiriendo, existen dos vocales asociados, de los cuatro que asistieron, sin capacidad legal para ostentar aquél título, y como sus votos figuran en la aprobación del expediente ó proposición del Alcalde, que no dejaremos de calificar contraria al espíritu de la Ley municipal que señala á la presidencia de estas juntas neutralidad absoluta, resulta claro y terminante, que lo actuado debe anularse y nadie más llamado á solicitar del Sr. Gobernador la nulidad de lo hecho que el Alcalde mismo, al llegar á su conocimiento estos detalles, que tal vez ignore, si es que esas energías que le aconsejamos que guarde, van encaminadas á hacer respetar los reglamentos y las leyes.

Los dos señores incapacitados á que aludimos son modestos y honrados bedeles de la Escuela de Artes é Industrias; del uno, que tuvo establecida una pequeña industria en un barrio extremo de la capital, nos consta que no tiene más propiedad que la ropa que usa, y ambos están obligados á los alcaldes,

Sería una acción alcaldesca recomendable, que á pesar de estos antecedentes, quedara el Sr. Robledo sin recibir cumplida satisfacción, y los bedeles decidieran con sus nulos votos un asunto de la extraordinaria importancia del servicio municipal de consumos.

LA TOMA DE ZELUAN

Regocijo público

Ayer fué día de patrióticas expansiones, en celebración de los últimos hechos de armas realizados por el valiente Ejército de operaciones en el Rif.

Desde las primeras horas de la mañana empezaron á engalanarse los edificios públicos y particulares, y al medio día, era raro el que no ostentaba en los balcones colgaduras; hasta en los barrios populares, fueron adornados los balcones y ventanas con las modestas colgaduras de que cada vecino podía disponer.

El Círculo Militar acordó organizar una fiesta y celebró esta por la noche, asistiendo la Junta de Damas, las presidentas de la corrida patriótica y todo lo más distinguido de Cádiz, festejándose espléndidamente la victoria alcanzada por nuestras tropas.

El local del Círculo estaba hermoso y su exorno, obra de los geniales artistas Sres. Miyol y Accame, nada dejaba que desear, contribuyendo á la brillantez de la fiesta.

AGRUPACION OBRERA REPUBLICANA

Se celebró el pasado domingo la Junta general reglamentaria, de primera citación.

Asistieron numerosos socios.

Fueron aprobados los gastos é ingresos correspondientes al pasado mes.

Pidieron su inscripción como socios 15 carrerligionarios, siendo admitidos.

Después de discutirse otros asuntos de menor importancia, se dió por terminada la sesión.

Obras del puerto

El viernes 24 celebró sesión la Junta de Obras del Puerto, y ciertamente que revisó interés.

La Dirección general de Obras públicas viene á corroborar lo que hemos dicho varias veces, excitando el celo de las autoridades y censurando á la Junta por su poca disposición en tomar acuerdos prácticos contra la casa Venetta en previsión de acontecimientos que se aproximan, que si bien no podrán evitarse, al menos, obrando en defensa de nuestros intereses, éstos no sufrirán tanto quebranto como si se aguarda hasta Diciembre á que los constructores del puerto, vencidos é imposibilitados de cumplir sus compromisos, dijeran: ¡ahí queda eso, y otro que falle! largándose á Italia sin que sus capitales respondieran á la cuantía del mal que esto nos acarreará.

Indirectamente, siempre se nos contestaba á estas excitaciones, que era imposible proceder antes de la consumación de los hechos; pero gri-

na teoría también sustentada y puesta de manifiesto en pública sesión municipal por el señor García Bourlié y el Sr. Alcalde, contestando á excitaciones hechas por nuestro amigo y corregidor Sr. Sánchez Robledo.

Y afirmamos que es peregrina la teoría de aquéllos señores al declarar que el Ayuntamiento no podía hacer más de lo que ha hecho en el asunto del puerto, en cuanto que aceptándose así, hay que convenir en que, á un individuo que se presenta cuchillo en mano con intención manifiesta y deliberada de cercenar el cuello á otro, no puede detenerse hasta que haya consumado la decapitación del contrario.

El Director general de Obras públicas se encarga por nosotros de decirles á todos, que no están en lo cierto, porque la Dirección técnica, llamada á conocer é informar sobre los trabajos realizados y los que restan que hacer, ha dicho lo que tenía que decir en este asunto, y en vista de ello, la Superioridad, espontáneamente,—porque aquí nadie se molesta, desde el diputado abajo, en pedir por el puerto—dirige comunicación á la Junta, que no por ser en parte laudatoria como aconseja el formalismo oficial deja al descubierto á esos señores que tantas veces declararon que no podían hacer más.

Dice así:
.....reconociendo las activísimas gestiones de la Junta y que la misma ha recurrido á todos los medios legales y practicados gestiones amistosas cerca de la casa constructora del puerto para que ésta diera á las obras el impulso necesario, á fin de terminarlas en los plazos fijados, se resuelve que por la Corporación, á nombre

de dicho Centro directivo, se comine á los contratistas para el cumplimiento de su compromiso, recordándoles la imposición de multas á que habrá lugar».

Para algunos, el párrafo transcrito, no parecerá tan significativo como nosotros lo presentamos, pero á poco que se fijen, comprenderán que el superior que lo suscribe dice en él lo que su cargo oficial le permite decir, señalando entre líneas que la Junta de Obras del Puerto es la obligada á tomar las medidas que las circunstancias exijan, y que luego la Dirección en su fallo cooperará á que los contratistas de las obras cumplan el contrato, ó en su defecto, en tiempo oportuno, aplicarles los procedimientos que aseguren y garanticen los intereses que estamos llamados á defender.

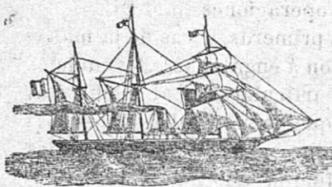
Ya lo saben, pues, los que dicen al pueblo «que no pueden hacer más de lo que han hecho», que el Director general de Obras públicas dice lo contrario; así es, que si no quieren incurrir en responsabilidad ante la opinión pública, trabajen hasta conseguir que en las obras del puerto cese la anomalía que impera.

Doctor Don CAYETANO DEL TORO

Consultas Médico-quirúrgicas
Todos los días de 12 á 2 de la tarde.
Martes, jueves y sábados, á las seis,
gratis á los pobres.

SAN MIGUEL 16

Imp. B. D. de Cádiz núm. 6.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Linea de Filipinas. Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de New-York, Cuba, Mejico. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Linea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Linón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Linea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1.º de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso de Buenos Aires el día 1.º y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia Norte de España.

Linea de Cuba-Mejico. Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales paracamarotes de lujo.

Linea de Canarias. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Fernando Poo. Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Linea de Tanger. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

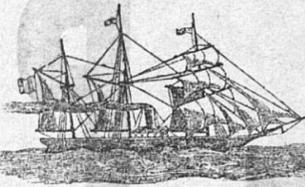
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1901, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Delegación en Cádiz: ISABEL LA CATÓLICA, 3.

Linea de Vapores Correos Españoles



Pinillos, Izquierdo y Comp. - CADIZ.

SERVICIO MENSUAL FIJO Y RAPIDO

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, MATANZAS y NUEVA ORLEANS.

El vapor español

Miguel M. Pinillos

Saldrá de Cádiz el día 3 de Octubre.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos, sin trasbordo.

Informarán sus armadores, Plaza de San Agustín, 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª

Para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Las Palmas y Santos. El nuevo y magnífico vapor correo trasatlántico español de 10.000 toneladas

CADIZ

Saldrá del puerto de Cádiz el 5 de Octubre de 1909.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª preferente y ordinaria, y carga sin trasbordo para los referidos puertos.

Informarán sus armadores, Plaza de San Agustín núm. 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª

Sociedad Anónima de Navegación Trasatlántica DE BARCELONA

Para CANARIAS, PUERTO RICO, MAYAGUE, PONCE, HABANA, MATANZAS y SANTIAGO DE CUBA, El vapor

ARGENTINO

Capitán D. José Bayona. Saldrá de Cádiz el día 5 de Septiembre de 1909.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.

Agente para la carga en Jerez de la Frontera, D. Manuel Romero Fota, Porvenir 4. En Cádiz, informarán su consignatario, Santo Cristo, 2.

D. ANTONIO MILLAN.

Vapores de la Sociedad Anónima de Navegación Trasatlántica de Barcelona

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, El vapor español,

Juan Forgas

Capitan D. José Lloveras.

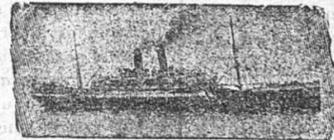
Saldrá de Cádiz el 24 de Septbr. de 1909.

Consignatario, D. ANTONIO MILLAN, Santo Cristo, 2.

VAPORES CORREOS

DE LA

Sociedad de Navegación é Industria



Salidas de Cádiz los días 3, 11, 18 y 26

El vapor español,

REINA VICTORIA

tan D. Manuel Maestre. Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, la correspondencia pública y de oficio el día 3 de Octubre, á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.

Consignatarios, Isaac Peral 9. Entrada por la del Doctor Zurita.

VDA. DE R. ALCON Y F. LERDO DE TEJADA.

NOTA—La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del muelle el día de la salida, á las 8 de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto á la salida, como á la vuelta á esta de los correos.